



EMITASE Y PAGUESE OC N°369-8-CM21, A PROVEEDOR ENEX S.A., POR CONCEPTO DE GASOLINA 95 OCTANOS.

## RESOLUCIÓN EXENTA N° 661

ILLAPEL, 06 de Septiembre de 2021

### VISTOS:

- 1.- La Constitución Política de la República.
- 2.- La Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional;
- 3.- La Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la administración del Estado;
- 4.- La Ley N° 19.886, de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios y su Reglamento, aprobado por el DS. N° 250 de 9 de marzo de 2006, del Ministerio del Interior.
- 5.- La resolución N° 7 de 2019, de la Contraloría General de la República sobre exención del trámite de toma de razón;
- 6.- Decreto Supremo N° 181 del 14.07.2021, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, y las facultades inherentes al cargo de Delegado Presidencial Provincial;
- 7.- Ley de Presupuesto del Sector público para el año 2021.

### CONSIDERANDO:

- Que, la Gobernación Provincial Choapa requiere combustible gasolina 95 para el vehículo institucional, Marca Toyota RAV4 station wagon, patente LBGR96, con el sistema de tarjeta automática de carga.
- Que, tal adquisición se hará mediante la modalidad Convenio Marco del Sistema Mercado Público.

### TENIENDO PRESENTE:

.

### RESUELVO:

1. **EMITASE ORDEN DE COMPRA** derivada de Convenio Marco OC N°369-8-CM21, por adquisición de combustible gasolina 95 octanos sin plomo, a proveedor Empresa nacional de Energía Enex S.A., R.U.T. 92.011.000-2, según consta en factura n°2383585, por la suma de \$ 2.000.000 (dos millones de pesos), IVA incluido.-
2. **PAGUESE** el valor especificado a la empresa indicada anteriormente.
3. **IMPUTESE EL GASTO**, a los fondos del subtítulo 22.03.001 de esta Delegación Presidencial Provincial.

### ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE.



Juan Pablo Gálvez Lillo  
Delegado Presidencial Provincial de Choapa



07/09/2021

Para verificar documento ingresar en la siguiente url: <https://validadoc.interior.gob.cl/>

**Código Verificación:** N6OI3EKvkgJu763tkMNJyA==

JGL/JFN/ACQ/ivc

ID DOC : 19168849

Distribución:

1. Álvaro Stalen Camus Quiroga (Delegación Presidencial Provincial de Choapa/Departamento Administración y Finanzas)
2. Delegado Presidencial Provincial de Choapa (GABINETE/DELEGACION PRESIDENCIAL PROVINCIAL DE CHOAPA)
3. Delegación Presidencial Provincial de Choapa/Oficina de Partes
4. Jorge Esteban Furet Neira (Delegación Presidencial Provincial de Choapa/Departamento Jurídico)